0-1791

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / RSM / RPMM / MVB / lsa

DECRETO EXENTO N° 1888 /

CAUQUENES, 28 ABR. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 1489 de fecha 06 de Abril de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-85-LE23** para la adquisición de **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROYECTO PMU, CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES".**

2.- Memo N° 120 OBRAS de fecha 31 de Marzo de 2023.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de Abril de 2023.

4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROYECTO PMU, CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES",** necesarios para Proyecto PMU.

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-85-LE23**, para la adquisición de **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROYECTO PMU, CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES",** contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) La oferta presentada por el oferente: **FERRETERIA TRUENO SPA,** se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **FERRETERIA TRUENO SPA,** ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE,** La oferta presentada por el oferente: **FERRETERIA TRUENO SPA,** al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-85-LE23 "MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROYECTO PMU, CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID **434-85-LE23 "MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROYECTO PMU, CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES";** al oferente **FERRETERIA TRUENO SPA, RUT: 76.904.313-6**; por un monto total de **$ 13.128.925.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 5 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-004-076 (1-1) "PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes".**

4°**PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) CAUQUENES

MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante